DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1571114

EXTRACTO

TEODORO PATRICIO DURÁN PALMA, Notario Público Titular de la Quinta Notaría de Talca, con oficio en 1 Norte Nº 888 de Talca, certifico: Por escritura pública, otorgada ante mí, con fecha 28 de marzo de 2019, Repertorio 3028-2019, don HUMBERTO HERMINIO LOYOLA ARRIAGADA, domiciliado en 25 Sur con 5 Poniente Nº 350, comuna de Talca, constituye una sociedad por acciones. Nombre de la sociedad: "AUTOMOTRIZ E INVERSIONES ARRIAGADA SpA". También podrá usar y obligarse válidamente bajo el nombre abreviado de "AUTOMOTRIZ ARRIAGADA SpA". Objeto social: compra y venta, así como el alquiler o arriendo de automóviles y bienes muebles relacionados directa o indirectamente con estos; comercialización y/o venta, distribución, arriendo, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, insumos y mercaderías relacionados con el área automotriz, ya sea por cuenta propia o ajena, al por mayor o como minorista, así como el transporte terrestre de cargas livianas y/o pesadas; sociedades de inversión y rentistas de capitales mobiliarios en general; la compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, producción y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o complementarias. Sin perjuicio de lo anterior, y a fin de obtener el cumplimiento de los objetos señalados, podrá desarrollar toda actividad relacionada directa o indirectamente, sea afín o complementaria, con los rubros antes singularizados, pudiendo ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos, incluso formar sociedades e ingresar a ellas. Administración: Por un administrador, designándose en este cargo al constituyente HUMBERTO HERMINIO LOYOLA ARRIAGADA, hasta que la Junta General de Accionistas designe otro en caso que lo estime necesario. Capital: \$10.000.000, dividido en 100 acciones de \$100.000 cada una, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, suscrito y pagado en el acto de la constitución, en dinero efectivo. Domicilio: Talca. Duración: indefinida.- Talca, 28 de marzo de 2019.-

CVE 1571114

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.